

TÍTULO: Trabajo Fin de Grado**CÓDIGO:** IT-06**Alcance:** Grado en Biología y Grado en Biología Sanitaria**CONTEXTO:**

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Alcalá (<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Trabajos-Fin-Grado.pdf>), el plan de estudios de los Grados en Biología y Biología Sanitaria establece el **“Trabajo Fin de Grado” (TFG) como materia obligatoria de cuarto curso, con una carga lectiva de 12 ECTS** y vinculada a todas las Unidades Docentes implicadas en la Titulación.

La normativa de TFG vigente en la Facultad de Ciencias se publica en la página web y está aprobada por la Junta de Centro: https://ciencias.uah.es/estudiantes/documentos/Normativa_TFG_Facultad_Ciencias.pdf

PROCESO DE OFERTA Y SOLICITUD:

1. En el segundo cuatrimestre del año, se solicitará a los Departamentos una oferta de TFG para el curso siguiente. Se requerirá una oferta mínima teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados y el porcentaje de créditos impartidos por el Departamento en la Titulación.
2. Asimismo, se estudiará y aprobará la Guía Docente de la asignatura “TFG” en Comisión de Docencia y Junta de Facultad (junto con el resto de las Guías Docentes y la Oferta Docente). Se publicará en la página web de la Sección antes de la fecha de matriculación.
3. Cada Departamento incluirá en su oferta de TFGs, aquellos TFG con estudiante pre-asignado, así como los TFG sin estudiante pre-asignado. Para el primer caso, y previamente a la oferta, los estudiantes que deseen tener un TFG pre-asignado podrán ponerse en contacto con profesores o tutores del Grado para acordar la propuesta de un tema de TFG de mutuo interés. En el segundo caso, los estudiantes propondrán su elección de TFG al tutor correspondiente. Este TFG es posible realizarlo en un Centro externo a la UAH y asociado a la asignatura de Prácticas Externas.
4. Tras el envío de la oferta docente por parte de los Departamentos, la Comisión de Docencia revisará el número y la adecuación del contenido de los TFG ofertados y realizará una aprobación provisional de la oferta de TFG, a la espera de confirmar el número definitivo de estudiantes matriculados en el curso siguiente.
5. Al comienzo de curso, una vez comprobado que la oferta de TFG se ajusta al número de estudiantes matriculados en la asignatura, se aprobará la oferta definitiva de TFG.
6. La asignación de los TFG se formalizará mediante la firma del Anexo II-A (disponible en: <https://ciencias.uah.es/estudiantes/trabajo-fin-grado-biologia.asp?seccion=biologia>), que el estudiante deberá entregar en el Decanato en los plazos establecidos en el calendario de procedimientos de la Facultad de Ciencias. Aquellos estudiantes que no tengan un TFG asignado deberán cumplimentar y entregar en el Decanato el Anexo II-B (disponible en: <https://ciencias.uah.es/estudiantes/trabajo-fin-grado-biologia.asp?seccion=biologia>) en el plazo establecido en el calendario de procedimientos de la

Facultad de Ciencias.

7. Los procedimientos de depósito, y defensa de los TFG seguirá la normativa y el calendario establecido en la Facultad (<https://ciencias.uah.es/estudiantes/trabajo-fin-grado-biologia.asp?seccion=biologia>).

PROCESO DE EVALUACIÓN:

De acuerdo con la normativa que rige el TFG en la Facultad de Ciencias de la UAH en el procedimiento de evaluación: “Los TFG podrán ser calificados por un único Profesor, que podrá ser el propio tutor, o por un Tribunal, siempre de acuerdo con lo contemplado en las Memorias de Verificación de cada Grado”.

En cualquier caso, el estudiante ha de seguir los procedimientos recogidos en la normativa y será evaluado conforme a la rúbrica aprobada en Junta de Facultad:

https://ciencias.uah.es/estudiantes/documentos/Normativa_TFG_Facultad_Ciencias.pdf y de acuerdo con la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>.

El tutor académico debe rellenar la rúbrica de calificación que podrá descargarse en: <http://ciencias.uah.es/estudiantes/documentos/anexo7.docx>.

A su vez, cada miembro del Tribunal deberá acudir al Acto de Defensa de TFG y entregar al Presidente del Tribunal la rúbrica que se encuentra en: <https://ciencias.uah.es/estudiantes/documentos/anexo9.docx>

Nota importante: Las fechas incluidas en este documento son meramente orientativas y estarán sujetas al calendario académico (<https://uah.es/es/calendario-academico/#calendario-academico>) y al calendario de procedimientos administrativos (<https://uah.es/es/calendario-academico/#calendario-procesos-administrativos>) aprobados para el curso académico correspondiente.

Elaborado:

Comisión de Calidad

Fecha: 15 de diciembre de 2021